Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº 01/2,020 DEL COMITÉ DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI.-

En la ciudad de Ypacarai, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación del: LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 21 de Marzo de 2.020.

1- INTRODUCCION: Las ofertas presentadas son:

Atendiendo a los plazos Dcto. 2992/19 y Res DNCP 5695/19,Art. 30.1.2.de "***Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas según el Sgte. Detalle:

N°	Empresa/ oferente	N° RUC	Teléfono	Correo electrónico	Representante en la apertura
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1513152-1	0983-636430	maara_servian@hotmail.com	ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN
2	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	620698-0	0981- 424- 632	fatimaservin@gmail.com	JOSÉ EMILIO GONZALES

2 - DATOS DE LA OFERTA

N°	EMPRESA/OFERENTE	N° RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
2	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	620698-0	111.209.886	5.000.000	180	1-94
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1513152-1	111.452.050	7.500.000	180	1-133

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece:
"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."
En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo responsabilidad.
Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 que establece cuanto sigue:

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** eliminándose aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria

3.1 - SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el art 27, de la ley 2051/03, Comités de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionas en el pliego, se procede a verificar el cumplimiento de la ofertas respecto del suministro de la documentación de básica de carácter sustancial, eliminándose a quienes que no cumplan con dichos requeridos, o que la documentación sea insatisfactoria.

1	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS		SAN EXPEDITO CONSULTORA	
		Cumple	***No cumple***	***Cumple***	***No cumple***
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*		x	x	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	x		x	

Según el pliego de bases y Condiciones: el Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;

Conclusión: el oferente ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, no presenta la planilla de computo métrico descargado del sistema del portal, por lo tanto no cumple con la presentación de la documentación de carácter Sustancial, no pasando la siguiente etapa de evaluación.**
El oferente, SAN EXPEDITO CONSULTORA, **cumple con la presentación de la documentación de carácter Sustancial, por los tanto pasa la siguiente etapa de evaluación.**

3.2- UNA VEZ VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN Y ANALIZADA LA PERTINENCIA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES MENCIONADOS Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS OFERENTES OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS O LA PRESENTE EN FORMA IRREGULAR, SU OFERTA SERÁ DESCALIFICADA.

Para verificar los datos proporcionados por el Oferente el Comité recurre a fuentes de información, confirmando que los Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la presentación de la oferta

1	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SAN EXPEDITO CONSULTORA	
		Cumple	***No Cumple***
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	x	
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	x	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A	

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA BELIGARDIN
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2.2

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

	necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	x	
	II Otros documentos	***Cumple***	***No Cumple***
	El oferente deberá presentar balance de los 3 últimos años. 2016, 2017 Y 2018.	X	
	-Copia de Contratos o Facturas dentro de los años (2017 y 2018) que demuestren el servicio y/o bienes de los solicitado en el llamado de referencia a Instituciones Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la Oferta	X	
	- Certificado de Origen Nacional, para aplicar el margen de preferencia nacional	X	

4- Metodología de la evaluación técnica de las ofertas:

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero aquella oferta que presente el precio más bajo; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas versus la planilla de oferta y las especificaciones técnicas presentadas por el oferentes, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE:	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL	*N° C.I*	*OBSERVACION*
SAN EXPEDITO CONSULTORA	ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	1513152	• No se Observa Registros como plantel de funcionario de la convocante • No se Observa Registros como Funcionario Publico

Se adjunta la constancia de no ser funcionario público, descargado descargado de la secretaria de la funciona publica a la fecha.
Según se expone en el cuadro observado, ninguno de ellos forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionarios públicos, según las respectivas Constancias.

A continuación con la evaluación de los demás requisitos del llamado, para lo cual se expone el cuadro de precios ofertados, detallado a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI.-

					OFERENTES	
					ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	
N°	codigo de catalogo		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	M2	45,44	4.000	181.760
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	M3	5,85	310.000	1.813.500
3	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	3,93	2.250.000	8.842.500

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DI PRE
Director de Obras

4	72131601-004	b- Pilares de H° A°	M3	1,44	2.250.000	3.240.000
5	72131601-004	c- Vigas de H° A°	M3	5,72	2.250.000	12.870.000
6	72131601-004	d- Losa de H° A°	M3	5,40	2.250.000	12.150.000
7	72131601-005	Muros de nivelación : a- De 0,30 cm.	M2	3,60	95.000	342.000
8	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	30,00	41.000	1.230.000
9	72131601-008	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	5,60	30.000	168.000
10	72131601-008	Aislación asfaltica : b- De techo con membrana asfáltica	M2	48,00	95.000	4.560.000
11	72131601-005	Muros de elevación : b- De 0,15 para revocar	M2	49,00	80.000	3.920.000
12	72131601-005	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	44,80	90.000	4.032.000
13	72131601-005	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	20.000	240.000
14	72131601-008	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	91,00	40.000	3.640.000
15	72131601-008	Revoques : b- De pilares de H° A°	ML	21,60	40.000	864.000
16	72131601-005	revoque c- De losas y vigas de H° A°	M2	80,00	45.900	3.672.000
17	72131601-008	Revoques : d- Moldura lineal en balancines	ML.	14,70	34.500	507.150
18	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	44,00	40.000	1.760.000
19	72131601-009	Piso cermico	M2	44,00	90.000	3.960.000
20	72131601-009	Zocalo ceramico	ML	32,00	30.000	960.000
21	72131601-010	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 con marco y herrajes	UN	1,00	2.000.000	2.000.000
22	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1,20 x 1,50 cms.	M2	5,40	600.000	3.240.000
23	72131601-008	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	19,10	22.500	429.750
24	72131601-012	Pinturas : a- De paredes al Latex (2 manos y lijado)	M2	58,00	22.500	1.305.000
25	72131601-012	Pinturas : b- De paredes revocadas al latex	M2	58,00	22.500	1.305.000
26	72131601-012	Pinturas : c- De losas y vigas al latex-Base latex	M2	105,00	22.500	2.362.500
27	72131601-012	Pinturas : e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	10,80	22.500	243.000
28	72131601-012	Pinturas : f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	92,48	18.000	1.664.640
29	72131601-012	Pinturas : g- De puerta metàlica con pintura sintetica	M2	7,30	22.500	164.250
30	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	5,40	155.000	837.000
31	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unid	6,00	1.000.000	6.000.000

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO PAUL SILVESTRI (ARIN)
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC N° 2247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

32	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unid	8,00	95.000	760.000
33	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unid	8,00	110.000	880.000
34	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unid	10,00	200.000	2.000.000
35	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unid	3,00	200.000	600.000
36	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unid	4,00	110.000	440.000
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unid	4,00	12.000	48.000
38	72131601-001	Artefactos pata focos led	Unid	6,00	45.000	270.000
39	72131601-001	Artefactos focos led de 105 watt	Unid	6,00	130.000	780.000
40	72131601-001	Artefactos de 105 watt en galeria	Unid	2,00	130.000	260.000
41	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unid	4,00	450.000	1.800.000
42	72131601-9984	Rampa	GL.	1,00	900.000	900.000
43	72102304-008	Mobiliarios :Pizarrones	Unid	1,00	2.000.000	2.000.000
44	72131601-009	relleno y apisonado de exterios	M3	35,00	70.000	2.450.000
45	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms., galeria y Pasillos	M2	58,00	40.000	2.320.000
46	72131601-009	Piso Galeria, union con galeria existente	M2	44,00	80.000	3.520.000
47	72131601-009	Piso de Ho en pasillos	m2	14,00	80.000	1.120.000
48	72131601-011	Canaleta y caño de bajada en galeria techo de teja de Aula existente	ml	10,00	65.000	650.000
49	72131601-010	Mudar ventana de balancin existente	GL.	1,00	250.000	250.000
50	72131601-010	Balancin ventana nueva (1,50x1,00) para aula existente	m2	1,50	600.000	900.000
51	72131601-013	Limpieza final	un	1,00	1.000.000	1.000.000
					Precio Total Gs.	**111.452.050**

4.2 CAPACIDAD FINACIERA

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

ARIJO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

CAPACIDAD FINANCIERA

SAN EXPEDITO CONSULTORA.

		Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores verificable con el Balance				
			2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
		Información del Balance					
LIQUIDEZ		Activo a corto plazo (AC)	123.231.697	151.967.255	428.111.903	234.436.952	2,53
		Pasivo a corto plazo (PC)	12.455.720	2.989.826	262.879.933	92.775.160	
EN DE		Total del Pasivo (TP)	12.455.720	2.989.826	262.879.933	92.775.160	

	Total del Activo (TA)	**123.459.356**	**151.967.255**	**428.111.903**	**234.512.838**	**0,396**

El oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA, cumple con la liquidez y solvencia requerida en el pliego de Bases y Condiciones

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No existe corrección aritmética en la oferta presentada.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Se ha evaluado los precios ofertados según planilla de oferta presentada por la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes. Según se observa en el cuadro de precios ofertados los mismos se encuentran dentro del rango de presupuesto establecido para este llamado, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO SE APLICA.-

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO SE APLICA.-

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos presentados**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *(40 %* del valor de la oferta presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formulario N° 2 Folio Nº06 al .- 07	cumple

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS	**Documentos presentados**	**Resultado**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres *(3)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Formulario Nº 4** Folio del 09 al 013 Copias de 5 (cinco) contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales. Folio del 102 al 133 Formulario N° 2 y 5	cumple

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ARLOS DEL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC N° 2.029

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2016, 2017, 2018** en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**		

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

EL Oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA, presenta Planilla de personal debidamente calificado para despeñar los cargos claves para la **CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI** y cuenta con profesional Ingeniero y jefe de obras con bastante experiencia. Se anexa Formulario N°6 Lista de personal propuesto de la obra.-

4.5.1 MANO DE OBRA EMPLEADA : MARGEN DE PREFERENCIA NO APLICA

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

En el formulario N°7, declara la lista de equipos, herramientas, maquinarias y otros para la ejecución de las obras, según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Se anexa Formulario N°7.-

4.7 CONCLUSION

El oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA, cumple con la documentación de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación solicitadas en la carta de invitación La oferta que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación. (En este caso solo existe una sola oferta que cumple con los requerimientos de carácter sustancial).

La oferta evaluada por el oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA, **con ruc N°1513152-1,** la misma cumple con la condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cumpliendo así con *con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su **art. 28***. **Por lo tanto la** Adjudicación recae sobre la firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA, con Ruc: 1513152-1, por un monto de Gs. **111.452.050** (guaraníes ciento once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta) IVA incluido, el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI.-**

8) RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI.-** a la siguiente empresa: este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima autoridad:

1°) La Adjudicación a la firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA, con Ruc **N°1513152-1,** por un monto de Gs. **111.452.050** (guaraníes ciento once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta) IVA incluido, el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 CON ID N° 379700 CONSTRUCCION DE AULA TECHO DE H° EN LA ESC. BASICA N° 1361 MAESTRA SARAH E. BARRIOS DEL DISTRITO DE YPACARAI**, conforme al detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

• **Oferente adjudicado**	SAN EXPEDITO CONSULTORA
• **RUC N°**	**1513152-1**
• **Monto de la adjudicación**	**111.452.050** (guaraníes ciento once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta)

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

Arq. Raúl Silva E.
UOC

Ing. Enrique Dure
Director de Obras